DEAJDSCO24-249

Bogotá D. C., octubre 18 de 2024

Señor(a)
DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS
Carrera 43 A # 1 sur – 50 Barrio el Poblado.
hotelpremiumeb@gmail.com / dayankate@hotmail.com
Medellín (Antioquia)

Asunto: *"Negación de prórroga CPS-103 de 2024"*

Respetada señora Bastidas:

En atención al desarrollo de la ejecución del contrato referenciado cuyo objeto es: "*Adquirir astas y banderas con destino a la Rama Judicial, nivel central*", muy respetuosamente me permito indicarle que la solicitud de prórroga requerida a través de correo electrónico el día 15 de octubre de 2024 no se puede tramitar por cuanto no allega soporte que demuestren la dificultad para obtener en el mercado local las telas con las especificaciones técnicas requeridas para elaborar las banderas de interiores.

Así las cosas, se debe precisar que, para poder tramitar la modificación pretendida, se hace necesario que allegue los soportes correspondientes de manera urgente, caso contrario, el día martes 22 de octubre de 2024 debe entregar la totalidad de los elementos estipulado en el contrato.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR HERNANDEZ RAMIREZ
Supervisora Administrativa, Financiera, Contable y Jurídica

SERGIO LUIS DUARTE LOBO
Supervisor Técnico